



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 DIC 2010

RES. H. N° 2227-10

EXPTE. N° 5.258/10.-

VISTO:

La situación de la alumna de la Carrera de Letras, Gisela Natalia Martínez, LU.N° 710.385, con relación a la presentación realizada de una nueva partida de nacimiento donde consta que a partir del 12-02-2008 se le adiciona el apellido materno; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna registró ingreso a la Facultad en el período lectivo 2007 con el nombre de Gisela Natalia Martínez, D.N.I.N° 33.983.449;

Que con fecha 23 de diciembre de 2010, la alumna presenta en Departamento Alumnos, Partida de Nacimiento donde consta que a partir del 12-02-08, se adiciona el apellido materno "Matorra", para que en lo sucesivo se llame **Gisela Natalia Martínez Matorra**;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER que en toda documentación y actas de exámenes en donde figure la alumna Gisela Natalia Martínez, D.N.I.N° 33.983.449, L.U.N° 710.385, de la Carrera de Letras, se lea a partir de la presente Resolución - como **GISELA NATALIA MARTÍNEZ MATORRA**, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

Sme/MJL
256-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNCSa.



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNCSa